



DECRETO ALCALDICIO N° 398

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 18.1.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de "**Profesor de Banda Instrumental de Requinoa**", quien deberá efectuar las labores de, profesor de trompeta, trombón, clarinete, Saxo alto y Bajo, Flauta traversa, corno y tuba, participar de las presentaciones de la banda realizar las clases en casa de la cultura los días martes y jueves desde las 19:00 horas. A las 21:00 horas, por el periodo comprendido desde el 1 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°314 de fecha 1.02.2017 que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-11-L116, para contratación de "Profesor de Banda Instrumental de Requinoa" y adjudicase al oferente Paulo Vargas Vargas, Rut [REDACTED] domiciliado en Papa Pio Villa Cristoforo Colombo n° 663 San Vicente de Tagua Tagua.

Memo N° 285 de fecha 8.2.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de prestación de servicios del Sr. Paulo Vargas Vargas, por el periodo comprendido del 1 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 por un monto total de \$333.333 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de \$3.666.663 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 8 de Febrero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Paulo Vargas Vargas, Rut: [REDACTED] como "**Profesor de Banda Instrumental de Requinoa**" por el periodo comprendido desde el 1 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, por un monto total de \$333.333 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$3.666.663 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto \$3.666.663 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MBQ/LGE/LSO/bpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-